



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
3 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 016 2006 00272 00
Demandante(s)	MARIA VELASQUEZ ESTRADA
Demandado(s)	INVERSIONES PERALES LTDA Y CIA
Asunto	ACCEDE A EXPEDIR OFICIOS DE DESEMBARGO
AUTO SUSTANCIACIÓN	1899V 5

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte demandada, por la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, expídanse los oficios de desembargo en virtud de la terminación de este proceso por pago total de la obligación.

CÚMPLASE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

